

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

31607 *Anuncio de la Demarcación de Costas de Galicia de información pública sobre la solicitud de concesión para la determinación de los posibles derechos transitorios en relación a ocupación de dominio público marítimo terrestre por parte de finca inscrita con el número 2092 en el Registro de la Propiedad de Carballo, en el término municipal de Ponteceso (A Coruña) (número de referencia: CNC12/12/15/0001; C.25/12-C).*

Se tramita en esta Demarcación el expediente para la determinación de los posibles derechos que pudieran corresponder a Doña María Mercedes Pérez Sánchez, a Don Víctor, Doña Patricia María, Doña Mercedes, Don Juan José y Doña María Vázquez Añón-Pérez, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas (modificada por la Ley 2/2013 de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas), en relación con una porción de la finca denominada Juncal do Barcos, Rego Furado o Santa Cristina, de unos dieciocho mil quinientos ochenta y ocho metros cuadrados (18.588 m²) pertenecientes a la finca inscrita con el número 2092 en el Registro de la Propiedad de Carballo, incluidos en el dominio público marítimo-terrestre por el deslinde aprobado por Orden Ministerial de 22 de septiembre de 2006, en el tramo de costa comprendido desde el Muelle de Balarés hasta el límite del término municipal de Ponteceso (A Coruña).

El expediente estará a disposición en las oficinas de esta Demarcación sitas en la calle San Pedro de Mezonzo, N° 2, bajo, de A Coruña, en días laborables y horario de 9:00 a 14:00 horas. También podrá consultarse anuncio y plano de ocupación en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.es/es/costas/participacion-publica/15-cnc-ponteceso-c25-12-c.aspx>

Lo que se hace público mediante este anuncio a fin de que en el plazo de UN MES contado a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, todos cuantos se consideren directa o indirectamente afectados por dicha solicitud formulen por escrito las alegaciones o reclamaciones que juzguen convenientes en defensa de sus intereses, pudiendo presentar las mismas en las dependencias de esta Demarcación, en la calle San Pedro de Mezonzo, N° 2, bajo, de A Coruña, en donde estará expuesta, en horas de oficina, la documentación correspondiente.

A Coruña, 3 de junio de 2019.- Jefe de la Demarcación de Costas de Galicia, Rafael Eimil Apenela.

ID: A190041311-1